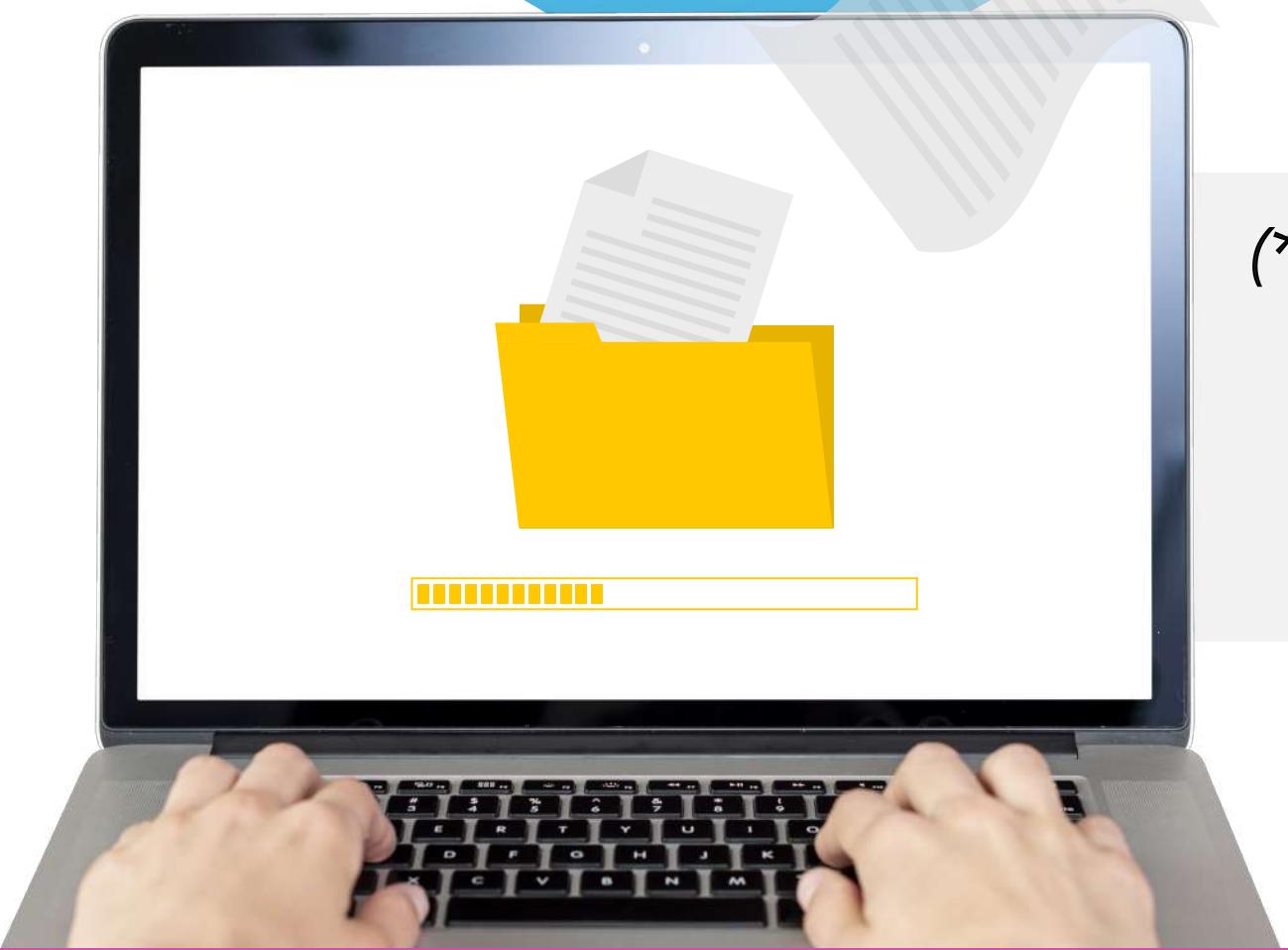




Conozca cómo enviar escritos a su expediente electrónico

- Ingrese al sitio web del Poder Judicial [**https://pj.poder-judicial.go.cr**](https://pj.poder-judicial.go.cr)
- En la opción “*Consulta en línea*” seleccione “*Expedientes judiciales*”.
- Digite su usuario y contraseña. Si todavía no los tiene solicítelos por única vez en despachos judiciales, presentando su documento de identidad (vigente y legible). También puede ingresar con firma digital.
- Ingrese a la opción de servicios y seleccione “*Envío de escritos*”.



(*) Orientación general sobre el ingreso al trámite del tema desarrollado. El procedimiento completo se encuentra en los manuales internos del Sistema de Gestión en Línea.